



Universidad
Nacional
Villa María

DE: DIRECCIÓN GRUPO EDITORIAL – CARLOS A. GAZZERA.

A: TODO EL PERSONAL QUE REVISTE FUNCIONES PARA EDUVIM.

EN: TODAS LAS SEDES.

MEMO N° 08/2020

REF.: REGRESO PARCIAL AL TRABAJO PRESENCIAL

Por medio del presente Memo me dirijo a todos los y las Agentes que revisten funciones en Eduvim para comunicar las medidas que se están tomando para el regreso paulatino al trabajo presencial.

1- Cada área que lo precise deberá coordinar con esta Dirección un cronograma de trabajo detallando los agentes, días y horarios que asistirán a la oficina.

2- Toda persona que no esté contemplada en el cronograma presentado en este Memo y precise establecer uno, deberá comunicarlo a la Dirección. Será su potestad aceptar o no el cronograma propuesto.

3- Todo agente que requiera asistir de manera transitoria (entre una y dos horas) deberá consultar el cronograma que se subirá en la sección de Gestión abierta en la web de Eduvim para evitar los días y horarios en que asista una cantidad considerable de personas.



Universidad
Nacional
Villa María

A su vez, es insoslayable que, al asistir a la oficina, cada agente presente la Declaración Jurada emitida por la Universidad Nacional de Villa María. La planilla se adjunta al presente Memo.

La planilla en cuestión tiene una validez de siete días y deberá ser entregada al área de Recursos Humanos de Eduvim (Facundo Devani) de manera física o digital.

Quedan todos y todas debidamente notificadas.

03 DE JUNIO 2020

Carlos Gazzera
Director Eduvim